



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 338/05

Salta, 29 AGO 2005.
Expediente N° 19.122/03

VISTO:

La nota de la Directora de la Sede Regional Orán, Ing. Mercedes R. de ESCALADA, a través de la cual solicita que se prorrogue la designación de la Enf. Norma S. SANTA CRUZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la mencionada docente, finalizó el 30 de Junio de 2.005;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja se otorgue la prórroga de la designación de la mencionada docente hasta el 31 de Diciembre de 2.005 o hasta la sustanciación del concurso regular, que se está tramitando por expediente N° SO-19.263/04;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/05 del 16 de Agosto de 2.005)

RESUELVE

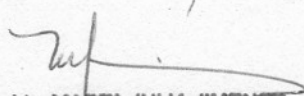
ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la **Enf. Norma SANTA CRUZ**, D.N.I. N° 24.039.732, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.005 y/o sustanciación de Concurso Regular.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal de la Sede Regional de Orán

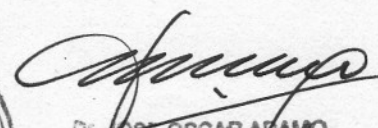
ARTICULO 3°: La docente cuya designación fue prorrogada, cumplirá sus funciones en la asignatura específica y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud